

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2018.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/01/2018.**

En las instalaciones del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios con domicilio en la Avenida Venustiano Carranza número 607, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 5130, Toluca, Estado de México, siendo las nueve horas con nueve minutos del catorce de febrero de dos mil dieciocho, se reunieron los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, Arquitecto Alberto Benabib Montero, Licenciado Marco Antonio González Castillo, Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, todos integrantes del Comité de Participación Ciudadana y de la Comisión Ejecutiva; y, Dra. Josefina Román Vergara, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para celebrar la sesión ordinaria a la que fueron convocados oportunamente y desahogar el orden del día correspondiente.

I.- En el primer punto del orden del día, la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva hace constar que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en consecuencia declara que existe quórum legal para celebrar la sesión ordinaria.

II.- En el desahogo del segundo punto del orden del día, la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, Dra. Josefina Román Vergara, pregunta a los integrantes de la Comisión Ejecutiva presentes si existe algún comentario o modificación del orden del día previamente enviado, omitiéndose la lectura del mismo.

Analizado y discutido el presente asunto, los integrantes de la Comisión Ejecutiva emite el siguiente:

ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/01/II/2018.

Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

I.- Lista de asistencia y verificación de quórum.

II.- Lectura y aprobación del orden del día.

III.- Instalación formal de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2018.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/01/2018.**

<p>IV.- Presentación del Calendario de sesiones ordinaria de la Comisión Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.</p> <p>V.- Asuntos Generales.</p>
--

En este momento, se hace constar que se incorpora a la sesión de la Comisión Ejecutiva la Maestra Palmira Tapia Palacios, integrante de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva.

III.- Instalación formal de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Respecto de este punto del orden del día, se hace constar que en presencia de la totalidad de los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en este mismo día catorce de febrero de dos mil dieciocho queda debida y oficialmente instalada la Comisión Ejecutiva.

IV.- Presentación del Calendario de Sesiones ordinarias de la Comisión Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios para el ejercicio dos mil dieciocho.

En relación al proyecto de Calendario de Sesiones ordinarias de la Comisión Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios para el ejercicio dos mil dieciocho, presentado por la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva; los integrantes de la Comisión Ejecutiva, refieren estar de acuerdo con los días señalados para la celebración de las sesiones ordinarias de dicha Comisión, haciendo únicamente el señalamiento de que se modifique la hora de las sesiones para dar inicio a las nueve horas.

Analizado y discutido el presente asunto, los integrantes de la Comisión Ejecutiva emite el siguiente:

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2018.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/01/2018.**

ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/01/II/2018.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Calendario de Sesiones Ordinarias de la Comisión Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios para el ejercicio dos mil dieciocho.

V.- Asuntos Generales.

Por lo que hace a este punto del orden del día relativo a Asuntos Generales, en primer término en uso de la voz la Maestra Rosario Leonor Quiroz Castillo, solicita se incluyan dos puntos en este Apartado relativos en primer término al Programa de Trabajo de la Comisión Ejecutiva y en segundo lugar el relativo a la participación del Presidente del Comité de Participación Ciudadana, Doctor José Martínez Vilchis, en las sesiones de la Comisión Ejecutiva con voz pero sin voto.

A continuación en uso de la voz el Licenciado Marco Antonio Gonzáles Castillo, solicita se incorporen dos puntos en Asuntos Generales relativos, primero a los Sistemas Municipales Anticorrupción y segundo, el relativo al Sistema de Quejas y Denuncias ciudadanas.

Analizado y discutido el presente asunto, los integrantes de la Comisión Ejecutiva emite el siguiente:

ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/01/III/2018.

Se aprueba por unanimidad de votos, la inclusión de los siguientes cuatro puntos en el Apartado de Asuntos Generales:

V.1.- Programa de Trabajo de la Comisión Ejecutiva.

V.2.- La participación del Presidente del Comité de Participación Ciudadana, Doctor José Martínez Vilchis, en las sesiones de la Comisión Ejecutiva con voz pero sin voto.

V.3.- Sistemas Municipales Anticorrupción.

V.4.- Sistema de Quejas y Denuncias ciudadanas.

V.1.- Programa de Trabajo de la Comisión Ejecutiva.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2018.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/01/2018.**

Respecto de este punto de Asuntos Generales, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, refiere que con la finalidad de estar en posibilidad de elaborar el Plan de Trabajo de la Comisión Ejecutiva de este ejercicio dos mil dieciocho, es necesario conocer los avances del Plan Anual de Trabajo del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, con el objeto de evitar un retrabajo y además seguir la misma sintonía, para no trabajar sobre líneas de acción diversas y de manera separada, sino más bien coordinada. Señaló además que resulta prioritario poder contar con documento para empezar a trabajar y poder cumplir con las metas que ya el Comité de Participación Ciudadana tiene trazadas.

Enseguida, en uso de la voz la Maestra Palmira Tapia Palacios, refiere que es importante contar con los lineamientos de la Comisión Ejecutiva para poder establecer las bases de actuación de esta Comisión.

Acto seguido, la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Josefina Román Vergara refiere que conforme al artículo 32, primer párrafo de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Comisión Ejecutiva, celebrará sesiones ordinarias y extraordinarias que serán convocadas por el Secretario Técnico, en los términos que establezca el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva.

De lo anterior se advierte que la parte conducente al funcionamiento y desarrollo de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión Ejecutiva se regularan conforme a lo que se establezca en el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva, robusteciendo lo anterior, que de acuerdo al ordenamiento legal citado, la Comisión Ejecutiva se encuentra ubicada en la Sección Segunda del Capítulo Sexto De la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, por lo que se advierte que lo relativo a la Comisión Ejecutiva deberá estar contemplado en el Estatuto Orgánico de la Secretaria Ejecutiva.

Asimismo, la Secretaría Técnica refiere que por cuanto hace al Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, dicho documento normativo fue presentado al Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva en la primera sesión ordinaria celebrada el día seis de

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2018.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/01/2018.**

febrero de dos mil dieciocho, y que por acuerdo de dicho órgano, el Estatuto Orgánico en comento sería revisado por sus integrantes, quienes a más tardar el día 13 de febrero enviarían sus comentarios, adecuaciones o sugerencias al mismo, a efecto de la Secretaría Técnica proceda a integrar un documento final, el cual sería enviado a más tardar el día diecinueve de febrero del año en curso.

Derivado de lo expuesto por la Secretaría Técnica, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo refirió que no obstante que el Presidente del Comité de Participación Ciudadana sea el representante de dicho Comité ante el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, es muy importante que los integrantes de la Comisión Ejecutiva estén enterados de los documentos y acuerdos de los cuales conocen tanto el Comité Coordinador como el Órgano de Gobierno.

En ese tenor, la Maestra Palmira Tapia Palacios, concuerda con lo manifestado por la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo en el sentido de que es importante conocer el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva, máxime si en dicho documento ya se cuenta con un apartado que regula a la Comisión Ejecutiva y a partir del conocimiento de dicho cuerpo normativo se puedan hacer sugerencias o comentarios por parte de los integrantes de la Comisión Ejecutiva.

En mérito de lo anterior, la Secretaría Técnica señaló que una vez que se tengan integradas las sugerencias y comentarios a los documentos presentados tanto al Comité Coordinador como al Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva en la primera sesión ordinaria de ambos cuerpos colegiados llevadas a cabo el día seis de febrero de dos mil dieciocho, se les harían llegar a los integrantes de esta Comisión Ejecutiva, a más tardar el día quince de febrero de dos mil dieciocho.

Analizado y discutido el presente asunto, los integrantes de la Comisión Ejecutiva emite el siguiente:

ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/01/IV/2018.

Se aprueba por unanimidad de votos, que la Secretaría Técnica remita a los integrantes de la Comisión Ejecutiva los documentos presentados tanto al Comité

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2018.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/01/2018.**

Coordinador como al Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva en la primera sesión ordinaria de ambos cuerpos colegiados llevadas a cabo el día seis de febrero de dos mil dieciocho.

V.2.- La participación del Presidente del Comité de Participación Ciudadana, Doctor José Martínez Vilchis, en las sesiones de la Comisión Ejecutiva con voz pero sin voto.

En uso de la palabra, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, señala que es importante que el Doctor José Martínez Vilchis, si bien es cierto en su calidad de Presidente del Comité de Participación Ciudadana, conforme a la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios no es integrante de la Comisión Ejecutiva, también lo es que resultaría de gran valor para la Comisión Ejecutiva contar con su asistencia en las sesiones de la Comisión Ejecutiva con voz pero sin voto.

Analizado y discutido el presente asunto, los integrantes de la Comisión Ejecutiva emite el siguiente:

ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/01/V/2018.

Se aprueba por unanimidad de votos, la participación del Doctor José Martínez Vilchis, Presidente del Comité de Participación Ciudadana, en las sesiones de la Comisión Ejecutiva, con voz pero sin voto.

V.3.- Sistemas Municipales Anticorrupción.

Respecto de este punto del orden del día el Licenciado Marco Antonio González Castillo, refiere que la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México contempla la integración de los Sistemas Municipales Anticorrupción, por lo que considera importante que la Comisión Ejecutiva lleve a cabo un seguimiento puntual de dichos sistemas.

Acto seguido, en uso de la voz la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, refiere que se ha llevado un seguimiento puntual a la integración de los Sistemas

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2018.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/01/2018.**

Municipales Anticorrupción, basada en información publicada en internet y redes sociales.

Analizado y discutido el presente asunto, los integrantes de la Comisión Ejecutiva emite el siguiente:

ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/01/VI/2018.

Se aprueba por unanimidad de votos, que la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva remita el seguimiento de la integración de los Sistemas Municipales Anticorrupción en el Estado de México y remita el documento que contiene dicho seguimiento de manera periódica y actualizado a los integrantes de la Comisión Ejecutiva.

V.4.- Sistema de Quejas y Denuncias ciudadanas.

Respecto de este punto del orden del día el Licenciado Marco Antonio González Castillo, refiere que es importante conocer el marco jurídico y operación del sistema de quejas y denuncias de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y hacer un estudio jurídico respecto de cómo se canalizaran las quejas y denuncias en materia de corrupción que se presenten ante el Comité de Participación Ciudadana.

Analizado y discutido el presente asunto, los integrantes de la Comisión Ejecutiva emite el siguiente:

ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/01/VII/2018

Se aprueba por unanimidad de votos, que la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva presente en la siguiente sesión de la Comisión Ejecutiva el estudio respecto del tema de quejas y denuncias.

En virtud, al haber desahogado todos y cada uno de los puntos del orden del día, se da por concluida la presente sesión a las diez horas con cincuenta minutos del día de su fecha firmando los que en ella intervinieron.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2018.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/01/2018.**

**LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE
MÉXICO Y MUNICIPIOS**

Palmira Tapia Palacios
Integrante de la Comisión Ejecutiva
(Rúbrica)

Marco Antonio González Castillo
Integrante de la Comisión Ejecutiva
(Rúbrica)

Alberto Benabib Montero
Integrante de la Comisión Ejecutiva
(Rúbrica)

Rosario Leonor Quiroz Carrillo
Integrante de la Comisión Ejecutiva
(Rúbrica)

Josefina Román Vergara
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
(Rúbrica)

Esta hoja corresponde a la primera sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios de fecha catorce de febrero de dos mil dieciocho.